



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1905 / 21 - 22



## PROYECTO DE DECLARACIÓN


LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su preocupación por los reclamos de afiliados y afiliadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), relativos a la suspensión del proceso de recolección de muestras de hisopados a domicilio para la detección del virus Sars-Cov-2, en el marco de la pandemia por Covid-19.



Dr. EMILIANO BALBIN  
Diputado  
Bloque Juntos por el Cambio  
H.C. Diputados Pcia. Bs.As



JOHANNA PANEBIANCO  
Diputada  
Bloque Juntos por el Cambio  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



## FUNDAMENTOS

La Argentina atraviesa la segunda ola de contagios de COVID 19, y en estos momentos nuestro país vive horas cruciales, en las que las camas de terapia intensiva escasean y los/as médicos/as realizan grandes esfuerzos, pero temen no poder brindar la atención que requiere cada uno/a de sus pacientes. El pedido de evitar la circulación está plasmado en los Decretos emitidos por el Sr. Presidente de la Nación, como una forma de bajar la curva de contagios.

Desde la puesta en vigencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio impuesto por el DNU 297/2020, a raíz de la Pandemia de COVID-19, se han tomado diferentes decisiones con el fin de cumplir con la normativa, procurando cuidar la salud de todos.

En las últimas horas trascendió una información acerca de qué Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) interrumpiría el servicio de toma de muestras de hisopados a domicilio para la detección del virus Sars-Cov-2 para sus afiliados.

En la Provincia de Buenos Aires hay más de 1,9 millones de bonaerenses afiliados a PAMI como obra social, no solo jubilados y pensionados sino también quienes reciben prestaciones no contributivas y por discapacidad.

En el marco de la situación sanitaria por COVID-19 que está atravesando nuestro país, que no puedan concurrir a hacer el hisopado a domicilio resulta muy alarmante dado que, si no se brindara más el servicio de hisopado a domicilio, una persona que tenga síntomas o que haya tenido un contacto estrecho con algún caso positivo de COVID-19, tendría como única alternativa ir de manera personal hacia algún laboratorio, lo cual resulta contradictorio con el protocolo vigente, que obliga a una persona con síntomas o contacto estrecho a estar aislada a los fines de no propagar el



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1905 / 21 - 22



virus.

Es oportuno resaltar que, en muchos casos, las personas mayores acuden a los Centros de Salud en transporte público acompañadas mayoritariamente de un familiar, con lo cual se expondría al contagio a este último también y a toda la comunidad, ya que si la persona es positiva de Covid-19 estaría esparciendo el virus en todo su trayecto.

Según la información que nos ha llegado, los/as únicos/as afiliados/as que podrán hacer uso del servicio de hisopado a domicilio son aquellos que se encuentran postrados o con alguna discapacidad motriz, que les impide asistir por sus propios medios ni acompañados/as de un tercero a un laboratorio para la toma de la muestra.

Asimismo, según lo indicado por afiliados, la única vía de comunicación por donde se informa el laboratorio correspondiente a su domicilio se realiza vía correo electrónico, sin considerar que no todos los afiliados cuentan con acceso a internet y/o casilla de correo electrónico.

En virtud de esta información, es que deviene necesaria la presentación de esta declaración, marcando nuestra preocupación por los bonaerenses afiliados al PAMI que se verían perjudicados, e indirectamente al resto de los bonaerenses que podrían contagiarse, al tener que trasladarse para poder hacerse un hisopado cuando tiene síntomas compatibles con Covid.

En un contexto en el que se le pide a los/as adultos/as mayores, el grupo etario más expuesto en relación a este virus, que permanezca en sus domicilios y que salga únicamente para lo esencial, resulta ilógico e irrazonable que se haya dispuesto una medida de esta naturaleza.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1909 /21 - 22



Es por eso que estamos preocupados porque consideramos que la medida resulta equivocada y serviría únicamente para propagar la enfermedad, y generar más contagios dentro de la población que más debemos proteger, los/as adultos/as mayores.

En momentos como los actuales - ASPO y DISPO - es cuando más se debe garantizar el derecho de los administrados frente a la Administración Pública, permitiendo el mayor ejercicio de las garantías constitucionales.

En virtud de las razones expuestas y en pos de que se garantice el acceso a la salud integral para los bonaerenses, principalmente a los adultos mayores con PAMI, solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.

Dr. EMILIANO BALBIN  
Diputado  
Bloque Juntos por el Cambio  
H.C. Diputados Pcia. Bs As

JOHANNA PANEBIANCO  
Diputada  
Juntos por el Cambio  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.